

RESOLUCIÓN 2780/2020, de 11 de diciembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 307E/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase del concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En el Anexo I de la citada Resolución consta don Víctor González González con una puntuación total de 3,0500 puntos (Apartado I "Experiencia docente previa": 0,0000. Apartado II "Formación académica": 2,2500 puntos. Apartado III "Otros méritos": 0,8000 puntos), en la especialidad de Matemáticas (castellano), y con una puntuación total de 2,2500 puntos (Apartado I "Experiencia docente previa": 0,0000. Apartado II "Formación académica": 2,2500 puntos. Apartado III "Otros méritos": 0,0000 puntos) en las especialidades de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (castellano) y de Tecnología (castellano).

El 19 de junio de 2020, don Víctor González González interpone recurso de alzada frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Orden Foral 307E/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación se estima el recurso de alzada interpuesto por don Víctor González González frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de acuerdo con la cual, procede otorgar al recurrente la puntuación de 0,8000 puntos en el apartado 3.1 (Formación Permanente) en todas las especialidades a las que se presentó y no sólo en la de Matemáticas (castellano).

Como consecuencia de lo anterior dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación a que se asignen 0,8000 puntos en el apartado 3.1 (Formación Permenente) del baremo de méritos de don Víctor González González recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 307E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Víctor González González frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

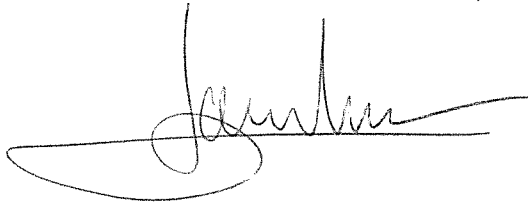
2º.- Asignar al aspirante don Víctor González González 0,8000 puntos en el apartado 3.1 (Formación Permanente) del baremo de méritos de la fase de concurso del procedimiento recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en las especialidades de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (castellano) y de Tecnología (castellano).

3º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y al interesado, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pamplona, once de diciembre de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Lacarra Albizu', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Javier Lacarra Albizu